I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001854

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2012

Cerrillos, 27 AGO. 2012

V I S T O S:

El Acuerdo adoptado en la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de agosto del 2012; el Certificado N°131/2012, de la Secretaria Municipal; el Ord. Nº402/269/2012 del Departamento de Personal y Bienestar; el Acta del Comité Técnico Municipal N°01/2012; fotocopia del Ord. N°1100/271/2012 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/2596/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2596/2011, se aprobó el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012.

El Acuerdo adoptado en la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de agosto del 2012

D E C R E T O:

1. Modificase el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012, aprobado por Decreto Exento N°202/2596/2011, en el sentido de eliminar la primera meta por Dirección establecida en el N°9 letra A), que dice relación con elaborar una Matriz de Riesgos de cada uno de los procesos administrativos de la Dirección.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001854

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2012

Distribución:
Concejo Comunal (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Desarrollo Comunitario
Juzgado de Policía Local
Dirección de Gestión Ambiental
Secretaría Municipal
O.I.R.S.
Página Web